



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 FEB. 2011

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 1726.5 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1820 de fecha 22.12.2010 presentada por Don (a) DANIELLA PATRICIA VILLAR FERNANDEZ con domicilio particular

El Informe N° 944 de fecha 30.12.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 88 de fecha 10.02.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.02.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), DANIELLA PATRICIA VILLAR FERNANDEZ, Rut

con domicilio Particular en
, la Patente Profesional de CIRUJANO DENTISTA, ROL N° 3-1413, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle M.A.MATTA N° 844 OF.3 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)